



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00676179-UNC-ME#FCQ - Desig. Ing. Qca. Barnetche

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Ing. Qca. María Eugenia BARNETCHE, en un cargo de Profesora Ayudante A (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 19 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 21;

La evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados/as de otras Facultades o Universidades, que autoriza a la Ing. Qca. María Eugenia BARNETCHE a realizar actividades docentes en las asignaturas Laboratorio I, Laboratorio II, Química Orgánica I, Tecnología de los Alimentos y Química Industrial en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1^o;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Ing. Qca. María Eugenia BARNETCHE, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Ing. Qca. María Eugenia BARNETCHE (D.N.I.: 30.918.487), en un cargo de Profesora Ayudante A (DE) - código 117- en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, hasta el 31-03-2024.-

Artículo 3°: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Ing. Qca. María Eugenia BARNETCHE (D.N.I.: 30.918.487), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 4º: La Ing. Qca. Barnetche, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg